



# ESPECIALIZACIÓN EN DOCENCIA UNIVERSITARIA

**Seminario Ensayo de Grado**  
**2020-II**





# **DOCENCIA UNIVERSITARIA PARA LA REHUMANIZACION DEL CONDENADO**

**Piedad Edith Botina Plaza**

**Facultad de Educación y Humanidades. Universidad Militar Nueva Granada**

**Especialización en Docencia Universitaria**

**Doctor Andrés Felipe Herrera – Pupiales**

**06 de Noviembre de 2020**

# INTRODUCCION



- El presente trabajo tuvo como motivación que a lo largo de mi profesión de abogada y visitas a los centros penitenciarios he observado que muy pocos condenados realizan estudios superiores en los centros carcelarios. Tan solo el INPEC les ofrece educación en manualidades y muy poco en carreras técnicas.
- La docencia universitaria ayudaría de forma exitosa a la rehumanización del condenado. Y produciría conocimiento a favor de la humanidad.
- Si un condenado solo aprende manualidades, se vuelve un ser repetitivo, pero no le enseña a cambiar, a tener otras expectativas que mejoren su calidad de vida.

# TESIS

- La docencia Universitaria es muy importante que llegue a los centros penitenciarios para la rehumanización del condenado. Teniendo en cuenta que su aprendizaje realmente si humaniza al condenado, ayudando a que este pueda volver a una sociedad a lo que comúnmente denominan resocialización.
- Ya que crea a una persona – profesional critica, investigativa y reflexiva.

# DESARROLLO ARGUMENTATIVO

- La rehumanización del condenado a través de la docencia universitaria traería grandes beneficios a la sociedad y a un estado. Porque forma individuos capacitados para pensar, sentir y actuar como mayores de edad. (García Toro, 2007).
- Si el individuo toma conciencia de cursar educación superior toma conciencia del deber de humanizarse. Razón de implementarse esta educación en los centros penitenciarios.
- Los autores William Frank Español Sierra y Bethy Edith Moreno Farias, concluyeron en un estudio que los condenados por falta de educación cometen delitos.
- En Colombia la resocialización del condenado es aprender un arte y por este aprendizaje puede volver a una sociedad. Lo cual realmente no va a suplir la necesidad económica y por ende vuelve a reincidir en el delito.
- Como lo dije la resocialización del condenado es solo a nivel material produzca un producto y trate de venderlo que son mochilas, pintar mesas, hacer camándulas, etc. Esto no rehumaniza al condenado.

# DESARROLLO ARGUMENTATIVO

- Se rehumaniza a la persona condenada cuando acepta que su comportamiento no está bien para una sociedad, y luego se enfoca cómo debe desarrollarse en un ambiente social (estudios técnicos y estudios superiores). Lo cual lo lleva al conocimiento, amor y ética.
- Igualmente para que la docencia universitaria tenga un soporte firme debe tener un compromiso de transformación del modelo tradicional a un modelo que tenga objetivos de lograr aprendizajes significativos, para permitir el desarrollo humano, el cual debe formar en valores y ética.
- Una práctica docente universitaria humanizante y humanizadora que aporte a la Antropología pedagógica debe contener actitudes de humildad, respeto, confianza, responsabilidad, tolerancia, autocontrol, proactividad, creatividad, emancipación, etc., que a su vez permitirán el desarrollo de habilidades tales como el pensamiento crítico-reflexivo, autónomo, con conocimientos multidisciplinares que contribuyen al desarrollo de aprendizajes más significativos para los estudiantes. (Investigadores Omaira del Pilar Lozada Camacho Berta Angélica Pérez Galicia Fabián Augusto Vargas Medina Olga Magnolia Beltrán Callejas Beatriz Stella Hincapié Cuartas Deyvis Alejandro Martín Castañeda Mauricio Herrera Curtidor). En su tesis la humanización de la docencia universitaria.
- Ecuador manifiesta que es muy importante la Educación superior en las cárceles, porque la educación incrementa la capacidad para funcionar, expandiendo la libertad de los individuos para alcanzar la vida que valoran, acercando a las personas y a la sociedad a la consecución del Buen Vivir ([London y Formichella, 2006](#)).
- Lamentablemente en Colombia y lo confirman los autores (Luis Nelson Montañez Vera, John Pardo, Norida Katerin Rosas Celis). En su tesis que Colombia es un país que se encuentra en condiciones precarias para implementar la educación superior, a pesar de que es consciente que es una herramienta eficaz para el desarrollo de los procesos de tratamiento.

# CONCLUSIONES

- Esta investigación tuvo como fin de aclarar y hacer comprender el porque es importante que la docencia universitaria se incorpore con mas auge en los centros penitenciarios.
- Este trabajo de investigación partió del análisis personal de observar que los condenados tan solo se les brinda es un estudio académico de manualidades, mas no de estudios técnicos y de docencia universitaria. Y que no se encuentra un apoyo por parte del Estado.
- Igualmente del análisis se pudo observar que este sistema no rehumaniza al humano para que tenga un estándar de vida diferente.
- El estado no se preocupa por estimular la educación en un ámbito diferente a los condenados, porque a este sistema no le interesa invertir en los centros penitenciarios, porque en el fondo considera que las personas condenadas por lo general reinciden y desertan de la educación. Como igual es un estado que no invierte en la reestructuración de los centros penitenciarios se olvido que los que viven en estos sitios son seres humanos y merecen otro trato. Por lo cual considero que deberían crear campus, aulas virtuales, gimnasios, etc. , para que la educación sea tomada de otra forma y asi los educandos tengan un rendimiento académico y se sientan a gusto.
- Igualmente el estado debe de invertir en la capacitación de los docentes universitarios redirigida a cómo tratar a los penados de un centro penitenciario, para que los educandos no deserten de sus estudios.

# BIBLIOGRAFIA

- Bermejo, J. C. (2014). *José Carlos Bermejo*. Obtenido de <https://www.josecarlosbermejo.es/derecho-a-la-humanizacion/>
- Cámara, E. (01 de agosto de 2009). *Entre Educadores*. Obtenido de <https://entreeducadores.com/2009/08/01/la-relacion-profesor-alumno-en-el-aula/>
- Casañas, J. L. (04 de noviembre de 2020). (Asociación Española de Personalismo) Obtenido de <http://www.personalismo.org/rehumanizacion-y-ciencias-de-la-persona-discurso-de-apertura-del-iii-congreso-iberoamericano-de-personalismo/comoevaluar.htm>. (s.f.). Obtenido de <http://hadoc.azc.uam.mx/evaluacion/comoevaluar.htm>
- *DeConceptos.com*. (04 de noviembre de 2020). Obtenido de <https://deconceptos.com/ciencias-sociales/docencia>
- García Toro, L. (junio de 2007). *Psicogente*. págs. 9-15.
- *Grupoguard*. (23 de octubre de 2020). Obtenido de <https://grupoguard.com/co/convocatorias/convocatorias-800-801-inpec/>
- Karaiskos, G. (23 de octubre de 2018). *European Comisión*. Obtenido de <https://epale.ec.europa.eu/es/blog/skills-assessment-key-providing-impactful-tailor-made-learning-opportunities-behind-bars>
- Lastra, F. J. (20 de octubre de 2015). *El definido*. Obtenido de <https://eldefinido.cl/actualidad/mundo/5970/Como-presidarios-vencieron-a-genios-de-Harvard-en-un-debate-y-por-que-no-nos-deberia-sorprender/>
- Parra, N. (05 de Agosto de 2015). *Legis Ámbito Jurídico*. Obtenido de <https://www.ambitojuridico.com/noticias/educacion-y-cultura/humanizando-el-derecho#:~:text=Humanizar%20el%20Derecho%20consiste%20en,proteger%20los%20instintos%20humanos%20m%C3%A1s>
- Porto Pérez, J., & Gardey, A. (2014). *Definición.de*. Obtenido de <https://definicion.de/condena/>
- Porto Pérez, J., & Gardey, A. (2015). *Definición.de*. Obtenido de <https://definicion.de/resocializacion/#:~:text=La%20resocializaci%C3%B3n%20en%20definitiva%20es,incluirse%20nuevamente%20en%20el%20sistema>
- Schmitz, K. (13 de enero de 2017). *idasparalacalse.com*. Obtenido de <https://entreeducadores.com/2009/08/01/la-relacion-profesor-alumno-en-el-aula/>
- Vera, J. (24 de marzo de 2014). *Educaweb*. Obtenido de <https://www.educaweb.com/noticia/2014/03/24/como-debe-ser-maestro-excelente-8109/>
- ZURITA, H. B. (s.f.).
-



# PLAN ARGUMENTATIVO

1. TESIS O TEMA	Docencia Universitaria para la Rehumanización del Condenado
2. TITULO A (ELEGIR)	OBJETIVO (INFORMA) Importancia de que la docencia universitaria llegue a los centros penitenciarios con más auge
	SUBJETIVO (OPINA) porque trae conocimiento científico
3. BUSQUEDA DE INFORMACION	<a href="http://biblioteca.usbbog.edu.co:8080/Biblioteca/BDigital/77682.pdf">http://biblioteca.usbbog.edu.co:8080/Biblioteca/BDigital/77682.pdf</a> <a href="https://www.magisterio.com.co/articulo/el-nuevo-reto-humanizar-la-educacion">https://www.magisterio.com.co/articulo/el-nuevo-reto-humanizar-la-educacion</a>
4. ARGUMENTOS	Argumento de Autoridad: El docente debe de implementar y asumir un proceso de enseñanza – aprendizaje, no solo académico, sino que también contenga características que conduzcan por senderos de humanización desde el saber específico e impulsen el desarrollo humano de cada estudiante. (Omaira del pilar Lozada Camacho, Olga Magnolia Beltrán Callejas), Fabián Augusto Vargas Medina, Deyvis Stella Hincapié Cuartas, Mauricio Herrera Curtidor, Berta Angélica Pérez Galicia).
	Argumentos a Favor:
	<p>*La docencia Universitaria ayudaría a los condenados a incorporarse a una sociedad con mejor desempeño de actitud y aptitud.</p> <p>*La docencia universitaria en los condenados tendría gran influencia en su rehumanización.</p> <p>*La docencia Universitaria Contribuiría a desarrollar habilidades y cualidades</p>
	Argumentos en Contra:
	<p>*Si un docente Universitario no se actualiza no incrementa un trabajo educativo de formación significativa.</p> <p>*cuando la docencia universitaria no tiene docentes calificados no ayudan a la humanización y rehumanización de la persona.</p> <p>*Un docente universitario que no implemente la investigación en el educando no genera un profesional idóneo.</p>
	Argumento de Experiencia Personal:
	Como experiencia personal la educación superior es de suma importancia que llegue a los condenados y presos transitorios porque con ella si realmente se aporta rehumanización al penado. Cambia su actitud, frente a las personas, su lenguaje y su forma de pensar.
5. ADJETIVOS VALORATIVOS	Es importante, fundamental, necesario y obligatorio implementar la docencia universitaria en los centros penitenciarios.
6. CONECTORES TEXTUALES	En la actualidad el gobierno, ni las universidades le han dado la importancia de ingresar con más auge a los centros penitenciarios para impartir conocimiento científico a los condenados. Con lo cual podríamos obtener una verdadera rehumanización del condenado aportando a una sociedad de forma positiva.



# GRACIAS

